



3 de febrero de 2021

Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador
La Fortaleza, San Juan
Puerto Rico, 00901
Vía Correo Electrónico

Honorable Gobernador:

Las organizaciones y grupos que suscribimos esta carta tenemos un compromiso con la defensa del derecho a la vivienda en Puerto Rico. Ya sea a través del ofrecimiento de servicios directos a poblaciones particulares o como entidades que promueven la abogacía, compartimos la certeza de que sin vivienda no hay salud pública o recuperación justa. Como Gobernador, usted cuenta con la autoridad y el deber de establecer la política pública de Puerto Rico en temas de desastres y vivienda. Reconocemos la premura con que el gobierno local actuó para atender la pandemia del COVID-19 temprano en marzo, aprobando órdenes ejecutivas declarando un estado de emergencia y tomando otras medidas afirmativas. Sin embargo, nos preocupa la ausencia del tema de vivienda en las distintas órdenes y expresiones públicas.

La crisis hipotecaria y de desahucios que azota a Puerto Rico se suma a una crisis de vivienda que por años lleva empeorando. Entre el año 2017 a septiembre de 2020 se ejecutaron 12,788 residencias, según datos de la Oficina de la Comisionada de Instituciones Financieras (OCIF)¹. A esto se suma la falta de techo seguro de miles de familias que esperan asistencia a más de tres años de los huracanes Irma y María, y a más de un año de los terremotos que impactaron el Sur. Por último, el impacto económico del COVID-19 ha aumentado la vulnerabilidad de quienes hoy no saben cómo pagar sus rentas o hipotecas. Por lo que, ante el pronto cese de la moratoria de desahucios y con la mirada puesta en la aprobación de programas de ayuda como el de asistencia de alquiler, entendemos que el momento es preciso para expresiones contundentes de política pública que prioricen la vivienda.

Por tanto, solicitamos que ante cada orden ejecutiva que declare un estado de emergencia o de desastre mayor en Puerto Rico, como el caso del COVID-19, el gobierno incluya

¹Residencial Units Foreclosed, Oficina de la Comisionada de Instituciones Financieras, <http://www.ocif.pr.gov/DatosEstadisticos/Datos%20Estadisticos/Foreclosure%20Unit%20Residencial%20by%20Institution.pdf>



una prohibición de desalojos por falta de pago durante el periodo que perdure dicha emergencia. Esta expresión debe reiterarse en toda orden ejecutiva que declare estados de emergencia para futuros desastres. Al actuar así, Puerto Rico se uniría a otras jurisdicciones en los Estados Unidos y el mundo que han priorizado el bienestar de las familias en tiempos de desastre, abriendo camino hacia la recuperación justa y el derecho a una vivienda digna.

[ENGLISH]

Gov. Pierluisi Urrutia,

The organizations, groups and individuals who endorse this letter are committed to defending the right to housing in Puerto Rico. Whether offering direct legal services to specific populations or as entities that promote advocacy, we share the certainty that without housing there is no public health or just recovery. As Governor, you have the authority and the duty to establish public policy on disaster and housing issues in Puerto Rico. We acknowledge the urgency with which the local government addressed the COVID-19 pandemic early in March, through executive orders declaring a state of emergency and through other official measures. However, we are concerned about the absence of housing issues in subsequent orders and public remarks.

The mortgage and eviction crisis that plagues Puerto Rico adds to a housing crisis that has been worsening for years. Between 2017 and September 2020, 12,788 houses were foreclosed, according to the Office of the Commissioner of Financial Institutions of Puerto Rico (OCIF). Added to this is the lack of a structurally safe living space for thousands of families waiting for government aid more than three years after Hurricanes Irma and Maria hit the island,

and more than a year after a series of earthquakes hit (and continue to affect) the municipalities of the South. Lastly, the economic impact due to the COVID-19 pandemic, has increased the vulnerability of those who do not know how to pay their rents or mortgages. Which is why, given the upcoming end of the eviction moratorium, and looking towards the approval of aid programs



such as rental assistance, we believe that the time is right to develop strong and effective public policy that prioritizes housing.

Therefore, we request that during a state of emergency or declaration of major disaster on the island, such as the COVID-19 pandemic, the government include a ban on evictions for non-payment throughout the duration of said emergency. This prohibition must be applied in every executive order declaring a state of emergency for future disasters. In doing so, Puerto Rico would join other jurisdictions in the United States and nations of the world that have prioritized the well-being of families in times of disaster, paving the way for a just recovery and the right to decent housing.

Organizaciones firmantes,

Ayuda Legal Puerto Rico

Proyecto Matría

Iniciativa de Ecodesarrollo de Bahía de Jobos

Community Justice Project

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

Sierra Club Puerto Rico

Sociedad Puertorriqueña de Planificación

La Maraña

Maria Fund PR

Mujeres de Islas

LAB Vivir

G-8: Grupo de las ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña

Centro de Apoyo Mutuo Jíbaro de Lares

Organización del Pueblo Indígena Canjibaro de Borikén

Haciendo Acciones Socio-Ecológicas Resilientes (HASER)

Urbe a Pie, Inc.

Parceleras Afrocaribeñas por la Transformación Barrial (PATBA)

Centro de Apoyo Mutuo Jíbaro de Bartolo

Agricultores Forjando una Exitosa Agricultura



Comité Yabucoño Pro Calidad de Vida

Ponce Neighborhood Housing Services

Centro de Apoyo Mutuo de Lares

Organización Boricua de Agricultura Ecológica

Asociación de Comunidades Unidas Tomando Acción Solidaria

Campamento contra las Cenizas en Peñuelas

Furia, Inc.

Fundación Segarra Boerman e Hijos, Inc.